

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

Resolución Directoral UGEL 09 N°. 004135

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho,

19 AGO 2026

Visto el expediente N° 4428452 Registro N° 7738478 la Resolución Directoral UGEL 09 N° 01193-2026 y demás documentos que se adjuntan en un total de (6) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, mediante RD. N° 001193 de fecha 05 de marzo del 2026, se resuelve: Aprobar el contrato, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el Personal docente VALLADOLID ROMERO ELVIS ROLANDO, en el código de plaza N° C7O260300001 en el cargo de profesor (10 Hrs Pedagógicas-Educ. Física) de la IE N° 20329 José Carlos Mariátegui con vigencia 02 de marzo del 2026 al 31 de diciembre del 2026.

Que según el inciso q) del numeral 30.1 del artículo 30 del Decreto Supremo N° 022-2025 MUNEDU de las causales de resolución de contrato del servicio docente forman de las cláusulas del contrato del servicio docente- "el abandono de cargo informado por el directivo de la IE a la UGEL, al término del tercer día de inasistencia injustificada, por parte del profesor contratado".

Que, a través del expediente N° 4428452 presentado por la Mg. William ARDIAN GUERRA-Director de la IE N° 20329 José Carlos Mariátegui, informa el abandono de cargo adjuntando el parte del diario de asistencia de los días 14, 16, 17, 21, 24, 30 y 31 de julio del 2026.

Que, estando autorizado por la Directora del Sistema Administrativo III Área de Gestión Administrativa - y ejecutado por el Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 002047-2026-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

Que, de conformidad con la Ley N° 27744 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Decreto Supremo N° 004-2013 ED; DS N° 015-2021 MINEDU; D.S N° 015-2002-ED, Reglamento

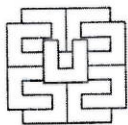


www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° RESOLVER EL CONTRATO, a partir del 14.07.2026 aprobado con resolución directoral N° 001193-2026 a favor del Lic. Elvis Rolando VALLADOLID ROMERO en el cargo de profesor de la IE N° 20329 José Carlos Mariátegui, por la causal de abandono de cargo según los considerandos expuestos en la presente resolución y el expediente N° 4428452

ARTÍCULO 2° DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, notifique la presente resolución a la parte interesada, Institución Educativa, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del artículo 24 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Mg. CELEDONIO ALEMAN CRUZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA

